



**DELLO QUARTO QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
DEL OCHO CIENTOS Y
TRES.**

Pueblo ha dado al Exército desde el año de ochocientos och
hasta el día, especificando el número de los q. en cada uno
hayan salido así voluntarios como por alistam.^{to} forzoso
y con expresion de las clases q. se heyan quitado en las dife
rentes epochas todo con referencias á los documentos legitimos
q. así lo acrediten y los q. se incluirá el competente testimo
nio con lo demás q. contiene. Entendido por este Ayuntamiento
para dar á V. M. y V. M. el mas exacto cumplim.^{to} Acuerda:
Que los Regidores de la quarta Comision con asistencia
del presente Secretario forme el estado circunstan
ciado de quanto Resulta en esta Secretaria y los archi
vos de la Junta Superior y comision de este Partido
q. existen en el de esta Ciudad: igualmente q. se pase Oficio
al S.^r Comandante gen.^l de Marina de este Departam.^{to}
diciendole, q. para cumplim.^{to} con una orden de la Diputa
cion Provincial espesa esta Corporacion de Arva dispo
ner q. por las Comandancias y Mayorias Respectivas
de los Cuerpos de guardias Marinas, Artilleros de Brigada
Regimientos Infanteria de Marina y Matriculas, se libren
y pasen Relaciones certificadas de los Individuos de las Turri
dicion de esta Ciudad y su campo q. han tomado para
cualq. Cuerpos desde el principio de Guerra de mil ochoc
ientos och hasta el día de la fecha, expresando en las de
Artilleria de brigada y Regimiento de Marina los Indi
viduos q. pasan á servir sus Plazas por ordenes su
periores á los Regimientos del Exército, y del mismo modo
otra certificacion de los moros de toda la Provincia y
Reyno de Valencia q. en la misma epocha han servido

Entraron en el
Regidor D. Pedro
de Albas, y el
Procurador Sindico
co D. Tomas Brind

